



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 111

FECHA:

21/09/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2018-00159-00	EJECUTIVO	GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	SEBASTIAN PALACIO CASTILLO	18/09/2020	2	<a href="#">PDE</a>
66001-4003-005-2020-00165-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	GILBERTO DE JESUS CASTRO ROLDAN		18/09/2020	2	
66001-4003-005-2020-00540-00	EJECUTIVO	TOMAS SUPELANO MOYANO		18/09/2020	1	
66001-4003-005-2020-00534-00	EJECUTIVO	LAURA MARCELA LONDOÑO SALAZAR		18/09/2020	1	
66001-4003-005-2019-01018-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A., cesionario SERLEFIN BPO&O SERLEFIN S.A.	ARTURO HENAO ARMEL	18/09/2020	1	<a href="#">PDE</a>
66001-4003-005-2019-00534-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WILSON FERNANDO CASAS RIVERA	18/09/2020	2	<a href="#">PDE</a>
66001-4003-005-2019-00071-00	VERBAL SUMARIO - PERTENENCIA	ALBERTO ALONSO ACOSTA VILLEGAS	MARIO TORO MARIN y OTROS	18/09/2020	1 y 1	<a href="#">PDE</a>
66001-4003-005-2020-00550-00	VERBAL SUMARIO	RAUL ALFONSO RAMIREZ RAMIREZ		18/09/2020	1	
66001-4003-005-2018-00798-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S.	GLORIA INES SALAZAR SALAZAR y OTRO	18/09/2020	2	<a href="#">PDE</a>
66001-4003-005-2020-00545-00	EJECUTIVO	CARLOS ANDRES ESCOBAR CARDENAS		18/09/2020	1 y 2	
66001-4003-005-2020-00533-00	EJECUTIVO	ROBY ANTONIO ARICAPA RAMIREZ		18/09/2020	1 y 2	

66001-4003-005-2020-00551-00	EJECUTIVO	FINANCIERA PROGRESSA		18/09/2020	1 y 2	
------------------------------	-----------	----------------------	--	------------	-------	--

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **21/09/2020 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA  
Secretario